

Nota informativa primer semestre de 2017

1. Introducción

Esta nota informativa presenta los principales resultados de la gestión del Grupo CONPES durante el primer semestre de 2017. En particular, la nota provee información de los documentos CONPES aprobados en el semestre, los resultados del seguimiento con corte a 31 de diciembre de 2016 y las mejoras y próximas funcionalidades del aplicativo web SisCONPES 2.0.

2. Documentos CONPES aprobados durante el primer semestre de 2017

A continuación, se presenta un breve resumen de los documentos CONPES aprobados durante el primer semestre de 2017.

Documentos de política

10 de enero

Mediante el Documento CONPES 3882 *Apoyo del Gobierno nacional a la política de movilidad de la región capital Bogotá-Cundinamarca y declaratoria de importancia estratégica del proyecto Sistema integrado de transporte masivo – Soacha fases II y III*, se precisan los mecanismos y requisitos necesarios para materializar el apoyo del Gobierno nacional en los proyectos de movilidad de la Región Capital; se establece la metodología para la implementación y el seguimiento de proyectos cofinanciados por la nación, y se presentan las principales características de los tres proyectos, priorizados por las entidades territoriales, susceptibles de cofinanciación de la nación: (i) la Primera Línea de Metro para Bogotá, (ii) el TransMilenio hacia Soacha fases II y III y (iii) el Regiotram de Occidente. Adicionalmente, se presenta la declaratoria de importancia estratégica para el proyecto de TransMilenio hacia Soacha fases II y III.

21 de febrero

Con la aprobación del Documento CONPES 3883 *Adopción de la medida correctiva de asunción temporal de la competencia de la prestación de los servicios de salud, educación, alimentación escolar y agua potable y saneamiento básico en el departamento de La Guajira, en aplicación del Decreto 028 de 2008*¹, se garantiza la continuidad, cobertura y calidad de los servicios financiados mediante el Sistema General de Participaciones en el departamento de La Guajira. Para esto, el Gobierno nacional adopta, de manera cautelar, la prestación del servicio de educación, en el distrito de Riohacha y los municipios certificados de Maicao y Uribia; de alimentación escolar, en las doce entidades territoriales no certificadas y en tres certificadas, y de agua y saneamiento básico, en los municipios descertificados de Manauare y El Molino. La medida se establece por un término inicial de tres años con un costo estimado de 28.647 millones de pesos.

8 de mayo

El Documento CONPES 3885 *Contrato plan para la paz y el posconflicto entre la nación y los departamentos de Bolívar y Sucre* desarrolla la figura del contrato plan para la paz y el posconflicto (contratos paz) con especial énfasis en las subregiones de Montes de María y Sur de Bolívar, que históricamente han tenido alta incidencia del conflicto armado. A partir de la articulación del Gobierno nacional y los gobiernos subnacionales se identifican y priorizan inversiones para el desarrollo de esta región, focalizadas en los cincuenta y siete municipios con mayores carencias y rezagos en cuatro componentes programáticos: (i) inclusión social y acceso a servicios básicos, (ii) inclusión productiva y cierre de brechas de infraestructura de transporte para la competitividad, (iii) fortalecimiento de capacidades para el

¹ Por medio del cual se define la estrategia de monitoreo, seguimiento y control integral al gasto que se realice con recursos del Sistema General de Participaciones.

ordenamiento territorial y ambiental y (iv) acceso a la justicia y atención integral y reparación a las víctimas.

A través del Documento CONPES 3886 *Lineamientos de política y Programa Nacional de Pago por Servicios Ambientales para la construcción de paz*, se establece un marco de incentivos que promueve el sostenimiento de los ecosistemas estratégicos del país. La estrategia que plantea la política pretende superar los vacíos técnicos y operativos, los escasos mecanismos de articulación institucional y las debilidades financieras y limitaciones normativas que han condicionado la implementación de los PSA, especialmente a las entidades del Estado. Su objetivo principal será incorporar en esquemas de PSA un millón de hectáreas del territorio nacional, para lo cual se requerirán, al año 2030, inversiones cercanas a un billón de pesos.

16 de junio

Con el Documento CONPES 3889 *Declaración de importancia estratégica del proyecto vías para el Chocó: Transversal Quibdó-Medellín y Transversal Central del Pacífico* se prioriza la intervención de 47 kilómetros de infraestructura vial: 33,3 kilómetros en la Transversal Medellín-Quibdó y 13,7 kilómetros para la Transversal Central del Pacífico. Para esto, el Confis otorgó aval fiscal por 440.000 millones, que serán ejecutados durante las vigencias de 2017 a 2022. Se estima que la Transversal Quibdó-Medellín beneficiará a cerca de 167.000 habitantes de los municipios de Quibdó y El Carmen de Atrato en Chocó. Asimismo, la Transversal Central del Pacífico beneficiará a cerca de 197.000 habitantes de los municipios de La Virginia, Apía, Pueblo Rico, en Risaralda, y Tadó y Unión Panamericana en Chocó. Los costos de transporte de pasajeros y carga disminuirán en aproximadamente 19 % y 13 % en cada transversal y los recorridos se acortarán en 25 y 27 minutos, respectivamente. Se estima que las obras tendrán un impacto de 0,11 % sobre el PIB nacional.

Documentos establecidos por norma

28 de abril

En el Documento CONPES 3884 *Instrucciones a los representantes de la nación y sus entidades para la destinación de utilidades de las empresas industriales y comerciales del estado societarias y las sociedades de economía mixta del orden nacional, con corte a 31 de diciembre de 2016* se imparten las instrucciones a los representantes de la nación y sus entidades en las juntas de socios y asambleas de accionistas sobre las utilidades que se capitalizarán o reservarán y aquellas que se repartirán como dividendos. En particular, el documento propone que los 2.416.813,8 millones de pesos de utilidades generadas se distribuyan en 995.693,1 millones de pesos para la constitución de las reservas ocasionales de las entidades correspondientes; 124.417,6 millones de pesos para capitalización de las entidades correspondientes, y 1.296.703,1 millones de pesos para ser repartidas a los accionistas como dividendos.

30 de mayo

Mediante el Documento CONPES 3887 *Distribución de los recursos del Sistema General de Participaciones para la atención integral de la primera infancia, vigencia 2017* se establece la distribución de 154.164 millones provenientes del ajuste entre la tasa de crecimiento real de la economía preliminar y definitiva para la vigencia 2013. En este documento se mantienen las líneas de inversión aprobadas por el CONPES, el 2 de junio del 2016, para la ejecución de estos recursos, las cuales se plantean en el Documento CONPES 3861 *Distribución de los recursos del Sistema General de Participaciones para la atención integral de la primera infancia, vigencia 2016, y orientaciones para su inversión*.

14 de junio

El Documento CONPES 3888 *Meta de balance primario y nivel de deuda del Sector Público No Financiero (SPNF) para 2018* somete a consideración del CONPES la aprobación de la meta de

superávit primario y nivel de deuda del SPNF. Esta meta es consistente con el programa macroeconómico y las metas indicativas para los superávits primarios de las diez vigencias fiscales siguientes. Lo anterior, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 2 de la Ley 819 de 2003², con el fin de garantizar la sostenibilidad de la deuda y el crecimiento económico.

3. Seguimiento a documentos CONPES con corte a 31 de diciembre de 2016

Durante el primer semestre de 2017 se llevó a cabo, por segunda ocasión, el seguimiento de los documentos CONPES a través del aplicativo web SisCONPES 2.0. La información de las acciones a las cuales se les hizo seguimiento con corte al primer y segundo semestre de 2016 se presenta en la Tabla 1. Para este último corte se solicitó información a 122 entidades sobre 1.370 acciones correspondientes a 51 documentos. De estas, efectivamente se reportaron 1.100 acciones

correspondientes a 49 documentos a cargo de 89 entidades. Si bien el porcentaje de acciones reportadas sobre el total a reportar pasó del 89 % al 80 %, con respecto al periodo anterior, en términos absolutos, el número de acciones reportadas aumentó en un 8 %.

Del total de acciones por reportar, 602 (44 %) fueron aprobadas, 143 (10 %) fueron rechazadas definitivamente y 355 (26 %) no finalizaron el ciclo, puesto que se vencieron antes de que pudieran llegar a su aprobación final. La disminución del porcentaje de aprobación en un 27 %, con respecto al periodo anterior, puede explicarse por los nuevos requisitos que se implementaron para mejorar la calidad de la información suministrada por las entidades. De este modo, durante este periodo de reporte, se hizo obligatorio adjuntar documentos de soporte que fueron revisados de manera exhaustiva. Esto explica que el porcentaje de rechazos haya pasado del 4 % al 10 % y que varias de las 355 solicitudes de ajuste que hizo el Grupo CONPES no se hayan resuelto.

Tabla 1. Resultados del seguimiento a documentos CONPES

	Con corte 2016-I		Con corte 2016-II	
	Número	%	Número	%
Acciones aprobadas	819	71	602	44
Acciones rechazadas	42	4	143	10
Acciones que iniciaron y no terminaron el ciclo de reporte	154	13	355	26
Acciones que no iniciaron el ciclo de reporte	143	12	270	20
Total acciones en revisión	1.158	100	1.370	100

Fuente: DNP (2017).

² Por la cual se dictan normas orgánicas en materia de presupuesto, responsabilidad y transparencia fiscal y se dictan otras disposiciones.

Finalmente, vale la pena resaltar que el seguimiento al Documento CONPES 3784 *Lineamientos de política pública para la prevención de riesgos, la protección y garantía de los derechos de las mujeres víctimas del conflicto armado*, terminó con la publicación de su informe final. En este se presenta el balance del cumplimiento de las acciones desde su publicación, en noviembre de 2013, hasta diciembre de 2016, fecha de corte de su último periodo de reporte³.

4. Avances aplicativo web Sis-CONPES 2.0

El módulo de seguimiento del aplicativo web Sis-CONPES 2.0 entró en funcionamiento durante el segundo semestre de 2016. Para el 2017, el aplicativo introdujo varias mejoras dirigidas a facilitar la interacción de los usuarios y aumentar la calidad de la información reportada. Una de las mejoras más significativas fue la inclusión de un nuevo tipo de usuarios que permite a los directores técnicos de las entidades reportar la información de las cuales son directamente responsables. A su vez, el rol de los jefes de las oficinas asesoras de planeación pasó a ser el de revisar y aprobar la información reportada por las direcciones técnicas. También se realizaron mejoras en la visualización de la información, que permitieron una experiencia más amigable para los diferentes usuarios y mayor eficiencia del proceso en general.

Con el fin de capacitar a nuevos y antiguos usuarios en los cambios y mejoras del aplicativo, se llevaron a cabo 37 sesiones de capacitaciones dirigidas tanto a funcionarios del DNP como de otras entidades involucradas en los documentos CONPES priorizados para el seguimiento. Adicionalmente, se realizó la actualización del manual de usuario de SisCONPES 2.0, el cual estuvo disponible en el aplicativo desde el inicio del periodo de reporte, el 13 de marzo de 2017.

4.1 Capacitaciones

Como preparación para el periodo de reporte con corte a 31 de diciembre de 2016, el Grupo CONPES llevó a cabo capacitaciones dirigidas a los miembros de las entidades externas y al personal del Departamento Nacional de Planeación. En estas se presentaron los lineamientos para el ingreso de información en el aplicativo web Sis-CONPES 2.0. En total se realizaron 37 sesiones de capacitación para 276 asistentes y 37 entidades, incluido el DNP, distribuidas de la siguiente manera:

Capacitaciones para entidades externas

El 27 de enero se realizó una sesión para 18 asistentes, en las instalaciones del Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA).

Entre el 8 y el 15 de febrero, se realizaron, en el Departamento Administrativo de la Función Pública, 22 sesiones para un total de 200 asistentes.

Entre el 15 y el 28 de marzo, asistieron 21 personas a las 6 sesiones realizadas en el DNP.

El 3 y el 10 de marzo se llevaron a cabo 2 sesiones personalizadas en el DNP.

Capacitaciones para personal del DNP

El 21 y el 28 de marzo se desarrollaron 4 sesiones de capacitación para 33 funcionarios del DNP.

El 3 de marzo y el 4 de abril se realizaron 2 sesiones personalizadas para funcionarios del DNP.

³ El informe final de seguimiento, así como los tres informes parciales, se encuentran disponibles en: <https://www.dnp.gov.co/CONPES/documentos-conpes/Paginas/documentos-conpes.aspx>.

4.2 Próximos desarrollos

En el segundo semestre de 2017 se realizará un evento de lanzamiento de SisCONPES que permitirá la elaboración en línea de documentos CONPES, el seguimiento a sus respectivos planes de acción y seguimiento (PAS) y obtener informes de seguimiento. El evento, dirigido a las diferentes entidades involucradas en la elaboración de documentos, tiene como objetivo presentar los cambios en este proceso, producto de la adopción del aplicativo como herramienta principal para su desarrollo. Tales cambios permitirán una mejor articulación entre las áreas técnicas al interior del DNP, las diferentes entidades del orden nacional e, incluso, la ciudadanía en general, para los casos en que se requiera su participación.

La sistematización del proceso de elaboración permitirá coordinar la edición, ajustes y comentarios de los documentos CONPES y sus respectivos PAS, gracias a: (i) la consolidación de una única versión de trabajo, (ii) la posibilidad de visualizar el histórico de versiones y ajustes del documento, (iii) la creación de diferentes tipos de usuarios y roles con permisos diferenciados sobre el documento y el PAS y (iv) la generación de un repositorio de todos los insumos y soportes necesarios para el proceso.

Enlaces de interés

A continuación, se encuentran los distintos archivos que conforman el proceso de elaboración y seguimiento a los documentos CONPES:

Descriptor del proceso de elaboración: <https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/DNP/PM-EC-%20Elaboracion%20de%20documentos%20Conpes.Pu.pdf>.

Descriptor del proceso de seguimiento: <https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/DNP/SE-SC-%20Seguimiento%20documentos%20CONPES.Pu.pdf?>.

Guía metodológica para la elaboración y seguimiento de documentos CONPES: <https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/DNP/EC-G01%20Gu%C3%ADa%20elaboraci%C3%B3n%20y%20seguimiento%20Doc%20Conpes.Pu.pdf?>.

SisCONPES 2.0: <https://sisconpes.dnp.gov.co/SisConpesWEB/>.

La plantilla con los criterios de forma de los documentos CONPES se actualiza constantemente. Por esta razón, es importante solicitarla al Grupo CONPES al correo electrónico grupoconpes@dnp.gov.co.